



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

DECRETO DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases que han de regir la admisión de alumnos subvencionados por el Ayuntamiento de Torrejón del Rey en el Centro de Educación Infantil “El Cole de los Peques” de Torrejón del Rey, aprobadas mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 23/07/2021, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos para la baremación.

REALCIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS SUBVENCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY EN LA ESCUELA INFANTIL “EL COLE DE LOS PEKES” DE TORREJÓN DEL REY, PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022.

___ ADMITIDOS :

Nº DE REGISTRO
2000
2024
2028
2030
2032
2039
2042
2043
2046
2050
2087
2088
2090
2102





AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

2103
2129

SEGUNDO.- Exponer la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y en la página web municipal desde el día de la fecha.

TERCERO.- Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha del presente, para la presentación de alegaciones.

La Alcaldesa,

Isabel García Arranz

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

